



El Jefe de... 2007 - 1371/92

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 28 de Septiembre 1994

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel Marfa Manin.
S / D.-

Ref. Exp. N° 102/93

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de llevar a vuestro conocimiento que el H. Concejo Deliberante de Lobos, en Sesión Ordinaria del 27 de Septiembre del corriente año, ha sancionado por unanimidad, la siguiente:

ORDENANZA N° 1623

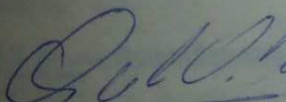
ARTICULO 1°: Incorporárase al artículo primero de la Ordenanza número - - - - -1576, a continuación del nombre de las personas a quienes se autoriza al Departamento Ejecutivo a vender, los términos "y/o a quienes resulten sus legítimos cesionarios".

ARTICULO 2°: De forma.

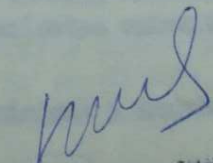
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

FIRMADO: Prof. Sandra N. Moscoloni. Pte del H.C.D.
Dr. Guillermo Oscar Re. Srio del H.C.D.

Con tal motivo saludamos a Ud., atte..


DR. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.




SANDRA N. MOSCOLONI de GIANNASTASIO
Presidenta H. C. D.